


CONCLUSIONES



La Comunidad Internacional ha establecido en la meta 16.5 “reducir la corrupción en todas sus formas” como parte de la Agenda del Desarrollo Sostenible Post-2015. Dentro de los indicadores para medir el avance de esta meta se proponen indicadores concretos como mediciones basados en la experiencia, además de considerar el combate del Estado contra la corrupción y la percepción del nivel de corrupción. Para alcanzar dicho objetivo, se requiere avanzar en el estudio y medición de este fenómeno.

Así, es necesario reconocer que la corrupción es un tema altamente permeable y mutable, ya que afecta a diversos sectores, por distintas modalidades, en diferentes magnitudes. Si bien se han propuesto y estudiado un conjunto de conductas relacionadas con la corrupción, aún faltan otras situaciones que pueden conllevar a prácticas corruptas, por ejemplo: corrupción política, compra de votos, conflicto de intereses, entre otras. También hay situaciones que son difíciles de fiscalizar, detectar y sancionar, como la corrupción extorsiva. Para diseñar políticas públicas e instituciones eficaces en su lucha, se requieren elementos de carácter jurídico, cualitativo y cuantitativo de alta calidad. Específicamente, este documento revisó únicamente instrumentos de carácter cuantitativo.

Como se presentó, existe una gran diversidad de fuentes de información relacionadas con corrupción; sin embargo, no todas cuentan con estándares ni metodologías que permitan comparar o monitorear el fenómeno adecuadamente. Si bien cada instrumento contribuye con diferentes aproximaciones al entendimiento de este problema, es necesario examinar sus objetivos, metodologías y alcances.

Conforme a la revisión, se pueden identificar áreas de oportunidad para cada uno de los instrumentos de medición:

a. Evaluaciones de expertos

Estos instrumentos requieren hacer públicos sus métodos de selección de especialistas, así como los criterios utilizados en cada una de las fases de asignación de cuestionarios y corroboración de los mismos. También es preciso resaltar que las percepciones de especialistas no representan una medición sobre la extensión

del fenómeno; no obstante, estos instrumentos sí pueden contribuir con evaluaciones a mejores prácticas, marcos jurídicos y aspectos técnicos del fenómeno.

b. Índices compuestos

La mayoría de estos índices requiere examinar detalladamente el uso e inclusión de sus fuentes de información, ya que entre mayor sea su número, se corren mayores riesgos de perder precisión conceptual y sesgar las mediciones (Bersch & Botero, 2014). Asimismo, con la intención de transparentar la creación de estos índices, se deberían presentar las justificaciones y ponderaciones de cada factor, así como los resultados de los análisis empleados, ya sea exploratorio o confirmatorio de factores.

c. Registros administrativos sobre casos de corrupción

Cada país cuenta con su propia legislación e instituciones encargadas de prevenir y combatir la corrupción. Esto complica sistematizar y comparar la información estadística sobre este problema. La Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos (ICCS) permite que los países reporten su información a partir de definiciones estandarizadas. Aunque la Clasificación es un gran avance para la armonización de la información estadística de estos delitos, aún persisten diversos retos, entre ellos: la coordinación entre corporaciones al interior de los países; reglas de conteo sobre casos, delitos, víctimas e inculpados; la reclasificación de delitos; la coordinación entre las clasificaciones existentes. Además, debe existir voluntad política para implementar las medidas necesarias, así como las capacidades técnica, presupuestaria y humana para llevar a cabo la implementación de la Clasificación.

d. Encuestas

Las encuestas son el instrumento más utilizado para medir corrupción porque tienen la ventaja de estimar percepciones y experiencias de corrupción. Su principal desventaja es que son el instrumento más heterogéneo.

Las características de cada encuesta varían según se trate de hogares, empresas o servidores públicos. En este sentido, es necesario identificar qué actos de corrupción son más frecuentes entre los distintos tipos de poblaciones; igualmente, es prioritario reconocer las modalidades en las que opera la corrupción dentro de cada una de ellas. Otro factor negativo es la cobertura geográfica ya que existen encuestas nacionales y multipaís. Estas últimas, si bien permiten la comparabilidad, cuentan con un tamaño de muestra pequeño, además de limitaciones geográficas (generalmente capitales). Otros elementos que requieren mayor discusión y estandarización son: método de entrevista, temporalidad, diseño de muestra, fraseo de preguntas y reactivos, referencia temporal, conteo de delitos y procesamiento de la información. Un claro ejemplo de la falta de uniformidad para realizar encuestas sobre experiencia de corrupción es que existen pocas encuestas que cumplen con lo establecido en el indicador propuesto para medir la prevalencia de corrupción de la meta 16.5.

Un problema central en la medición de corrupción es la falta de claridad conceptual, ya que esto desencadena varios problemas operativos. Primero, puesto que la corrupción deriva de actos de naturaleza ilegal y clandestina, obtener cifras precisas de este fenómeno es sumamente complejo. Por un lado, las víctimas de corrupción frecuentemente no denuncian estas experiencias, ya sea por miedo a represalias; renuencia a combatir dichas prácticas; por considerarse corresponsables del delito o por creer que así funciona el sistema; por desconocer los mecanismos de denuncia o por no confiar en las autoridades. Por otro lado, las instituciones responsables de prevenir y sancionar dichos actos frecuentemente carecen de los elementos institucionales¹¹ suficientes para investigar y combatir este fenómeno a fondo.

El segundo problema está asociado con la generación de datos. Característicamente, la información sobre corrupción proviene de tres fuentes: 1) registros de las agencias o instituciones encargadas de prevenir y sancionar actos corruptos; 2) evaluaciones de expertos e índices compuestos sobre percepción de corrupción y 3) encuestas en hogares, empresas y servidores públicos.

Si bien cada fuente contempla distintos aspectos relevantes sobre corrupción, es necesario tener en cuenta dos consideraciones. Primero, ninguno de estos instrumentos es sustituto de otro, sino más bien un complemento. Segundo, la información sobre corrupción generalmente no es comparable; para ello, es necesario trabajar en su estandarización, ya sea mediante el desarrollo de clasificadores estadísticos (en el caso de registros administrativos), como la ICCS; por medio de la homologación de preguntas y reactivos (para el caso de encuestas), o con el uso de técnicas transparentes de cálculo y ponderación (para la construcción de índices compuestos).

En consecuencia, sin una adecuada medición del fenómeno, se corren diversos riesgos, por ejemplo: identificar problemas en áreas que no necesariamente son las más problemáticas; asignar recursos de manera ineficiente, y dificultar la evaluación y comparación entre distintas unidades de gobierno. Por ello, trabajar en el fortalecimiento metodológico de cada fuente es una prioridad para generar información confiable, comparable y oportuna que permita incidir en el diseño y evaluación de políticas públicas.

En conclusión, para medir corrupción, es necesario contar con i) capacidades técnicas y humanas muy sofisticadas, y ii) con amplios recursos institucionales, así como con la voluntad política para disminuir esta práctica. Igualmente, se debe enfatizar que la corrupción es un problema altamente mutable y permeable. Esto conlleva a reconocer dos cosas. La primera se refiere a la importancia de incluir fuentes adicionales de información, por ejemplo: datos provenientes de auditorías, informantes internos, conflictos de interés, y redes sociales. La segunda es que la corrupción, especialmente su medición, es un tema políticamente sensible. Por ello, es imprescindible construir instituciones fuertes que recolecten y difundan los datos de manera imparcial. En este contexto, las Agencias Internacionales, los Organismos Nacionales Anticorrupción y las Oficinas Nacionales de Estadística adquieren gran relevancia. La coordinación institucional entre los diferentes sistemas e instituciones podría fortalecer la medición y, como consecuencia, el combate de este delito.